



Proyecto "JuventudES diversas por la paz, la participación y los derechos" (00140772)

Términos de referencia para la contratación de consultoría:

Facilitación de proceso de sensibilización a jóvenes LGBTIQ+ para el mejor autorreconocimiento de sus identidades y la identificación temprana de las violencias por razón de género

Línea presupuestaria: 6, Número de actividad: A.2.4.1.

I. EL PROYECTO

El proyecto "JuventudES diversas por la paz, la participación y los derechos", desarrollado por OIKOS - Cooperação e Desenvolvimento y COMCAVIS TRANS, y busca incrementar la participación activa de las juventudes organizadas y diversas en procesos de diálogo en El Salvador. Este proyecto, financiado por el Fondo del Secretario General para la Consolidación de la Paz (PBF por sus siglas en inglés), tiene como objetivo principal fortalecer la cohesión social entre organizaciones juveniles, promover la igualdad de género, y garantizar la protección de las juventudes que construyen la paz.

Entre los componentes clave del proyecto se incluyen:

- Fortalecimiento de la cohesión social entre organizaciones y redes juveniles constructoras de paz, y sus capacidades de interlocución en el espacio cívico.
- Incremento de la protección de las juventudes constructoras de paz, desde el establecimiento de espacios seguros, libres de violencia por razón de género, y la atención integral a sobrevivientes de violencias.
- Fortalecimiento del diálogo social, intergeneracional e intercultural, como vía para la promoción de la igualdad de género, de las diversidades y de la cultura de paz.

Participan en el proyecto 52 organizaciones juveniles con una significativa presencia territorial en los departamentos de San Salvador, 44 %; San Miguel, 23 %; la Unión, 17 %; Cuscatlán, 13 %; Cabañas, 12 % y Morazán 10 %.

Esta iniciativa representa un esfuerzo significativo para empoderar a las juventudes de El Salvador, reconociendo su papel vital en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Al fomentar la participación activa y consciente de las juventudes, el proyecto busca no solo mitigar la violencia, sino también sembrar las bases para una paz duradera, donde los derechos humanos sean el pilar fundamental para el desarrollo y la cohesión social. Con este enfoque integral, OIKOS, COMCAVIS TRANS y PBF reafirman su compromiso con la transformación social, la paz y el respeto a la diversidad en todos sus aspectos.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- Implementar 1 proceso de sensibilización dirigidos a jóvenes LGBTIQ+ (en el oriente del país), basado en el plan formativo proporcionado por el proyecto, con el objetivo de promover un mejor auto reconocimiento de sus orientaciones sexuales e identidades de género.
- Fortalecer las capacidades de jóvenes LGBTIQ+ para identificar tempranamente las violencias basadas en género, orientación sexual e identidad de género u otras características interseccionales.
- Mejorar la comprensión de las diversas identidades dentro de la población LGTBIQ+ y proporcionar herramientas para que los jóvenes conozcan y activen protocolos de atención y denuncia de casos de violencia y discriminación que puedan enfrentar en sus entornos personales y sociales.

III. PRODUCTOS

El equipo o persona contratada deberá presentar los siguientes productos:

- Producto 1. Plan de trabajo, que contenga la siguiente estructura mínima:
 - Portada, con fecha y nombre del equipo consultor,
 - Introducción,
 - Descripción de la adaptación de su método de trabajo al plan formativo proporcionado por el proyecto.
 - Descripción de estrategia de coordinación para la convocatoria y facilitación de los procesos de sensibilización
 - Lista de materiales a utilizar, en consonancia con el diseño proporcionado por el proyecto.
 - Cronograma de implementación de los talleres,
 - Anexos (si aplica)
- Producto 2. Memorias de facilitación de las 5 jornadas, respaldadas por lo siguiente:
 - Informes requeridos por el equipo técnico del proyecto, para el seguimiento en las coordinaciones con juventudes y gestión de espacios.
 - Listados de asistencia de las juventudes participantes
 - Fotografías de las jornadas
 - Otros anexos
- Producto 3. Informe final de la implementación del proceso de sensibilización a jóvenes LGBTIQ+, que contenga la siguiente estructura mínima:
 - Relatoría de los logros y retos de la implementación del proceso

- Valoración de la participación de las juventudes LGBTQ+
- Análisis pre y post y medición de la mejora en el auto reconocimiento de las identidades diversas y la identificación temprana de las violencias por razón de género.

Cada producto debe contener la fecha en que se entrega al Proyecto.

IV. ACTIVIDADES MÍNIMAS SUGERIDAS

El equipo o persona consultora deberá, como mínimo, incluir las siguientes actividades en su oferta y posterior plan de trabajo.

- Elaboración y entrega del plan de trabajo de la consultoría.
- Estudio de la documentación e información del proyecto.
- Estrategia a utilizar para coordinar con el equipo de COMCAVIS TRANS en el desarrollo de la facilitación del proceso
- Facilitación de las 5 jornadas del proceso de sensibilización (1 jornada a la semana)
- Entrega del producto final.

V. PLAZOS DE LA CONSULTORÍA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 9 semanas.

A continuación, se muestran algunas fechas relevantes esperadas en la consultoría:

Hito	Fecha esperada
Publicación de TDR	30 de enero de 2025
Recepción de ofertas (límite)	12 de febrero de 2025
Evaluación de ofertas	14 de febrero de 2025
Arranque de la consultoría	17 de febrero de 2025
Entrega de producto 1	24 de febrero de 2025
Entrega de producto 2	07 de abril de 2025
Entrega del producto final para revisión	21 de abril de 2025
Cierre de la consultoría	25 de abril de 2025

Este calendario es tentativo, y podrá modificarse por el Proyecto, previo a la contratación.

VI. MODALIDAD

La mayor parte de la consultoría se realizará bajo modalidad presencial. Esto debe ser considerado en los gastos de viaje u hospedajes de la oferta económica.

VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley.

La entidad contratante será COMCAVIS TRANS, y se espera que el contrato sea firmado desde su oficina en 6- 10 Calle Poniente y 45 avenida sur # 512, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.

En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos y la calidad de los productos.

El proyecto cubre los gastos de las organizaciones socias en las reuniones o talleres requeridos, así como la convocatoria y movilización de personal del proyecto. Los costes del equipo consultor para dichos talleres deben ser incluidos en su oferta económica.

La persona o equipo contratado deberá garantizar una comunicación constante con el proyecto.

El cronograma de pagos establecido es el siguiente:

- Un pago inicial correspondiente al 30 % del monto total de la consultoría contra firma de contrato y aprobación del producto 1, correspondiente al plan de trabajo.
- Un pago intermedio del 40 %, contra aprobación del producto 2.
- Un pago final del 30%, contra la aprobación del producto 3.

El presupuesto máximo disponible para esta consultoría es de \$1,600.00 dólares de Estados Unidos.

VIII. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN y SALVAGUARDAS

Se consideran situación de exclusión:

- Estar sometida/o a un procedimiento de insolvencia o liquidación.
- Haber sido condenado/a o estar en investigación por delito de fraude, corrupción, conducta relacionada con una organización delictiva, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos o de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas.
- Haber infringido la legislación o cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional.
- Estar bajo una situación de conflicto de intereses; que puede plantearse como intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes, con alguna de las socias ejecutoras del Proyecto.

El contrato contiene un anexo de DECLARACIONES Y GARANTÍAS, que deberá ser firmada por la persona o equipo consultor (contratista), que contiene los siguientes apartados:

1. *Poder y autoridad*
2. *Ausencia de demandas o acciones pendientes*
3. *Fraude y Corrupción*
4. *Lucha contra el terrorismo*
5. *Conducta Sexual Inapropiada y Política de Igualdad de Género*

La persona o equipo contratado deberá proporcionar la información requerida por COMCAVIS TRANS, en cumplimiento con las obligaciones legales y fiscales, como la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos así como los manuales y procedimientos del Proyecto.

IX. DOMINIO Y CONFIDENCIALIDAD

La persona o equipo contratado deberá tener en cuenta que los productos entregados son de propiedad exclusiva de las organizaciones ejecutoras del proyecto.

La persona consultora no podrá hacer uso de los documentos de gestión del proyecto, facilitados por el contratante, ni de los productos resultantes en la presente consultoría sin autorización escrita del contratante.

La persona consultora deberá igualmente mantener la confidencialidad de los contenidos expuestos en todos los documentos facilitados y productos obtenidos durante la consultoría.

X. PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES

Pueden presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, domiciliadas en El Salvador.

La persona o equipo consultor debe tener el siguiente perfil y conocimientos:

Formación académica:

- Profesional/es graduados/as en carreras como: ciencias sociales, humanidades, o afines.

Experiencia:

- Experiencia profesional mínima de dos años en implementación de planes formativos.
- Amplio conocimiento comprobable en los enfoques de igualdad género y de población LGBTIQ+.
- Dominio de metodologías participativas e inclusivas.
- Dominio de enfoques de educación popular y derechos humanos.
- Experiencia en asesoría a OSC.

- Conocimiento sobre desnaturalización de la violencia por razón de género.

Se valorará:

- Complementariedad del equipo consultor (interdisciplinariedad, diferentes experiencias, edades, género, etc.).
- Experiencia profesional y conocimiento de su realidad política, social y económica.
- Experiencia profesional con proyectos o procesos relacionados con la defensoría de DDHH.
- Conocimiento de marcos normativos nacionales e internacionales.
- Experiencia de trabajo con las poblaciones participantes del proyecto (población LGBTIQ+).
- Conocimiento sobre las temáticas generales del proyecto.
- Se alienta la participación de personas mujeres y jóvenes.

XI. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas.

Se solicita a los equipos postulantes el estudio estos criterios, y el aporte de la documentación requerida para verificarlos, como lo indica el próximo apartado.

No.	Criterios a evaluar de cada oferta presentada	Puntuación máxima por criterio
1	Presentación: ¿Los documentos de la oferta presentada, como la carta de presentación/motivación, hoja de vida, propuesta técnica-económica, tienen la calidad esperada en su presentación? ¿Se evidencia la capacidad de redacción del equipo o persona postulante?	10
2	Formación académica: ¿La persona o equipo ofertante es profesional en ciencias sociales, humanidades u otras afines? ¿Hay complementariedad entre los/as profesionales del equipo postulante?	10
3	Experiencia General: ¿La oferta recibida evidencia experiencia de trabajo con las poblaciones LGBTIQ+? ¿Se evidencia conocimientos y experiencias sobre las temáticas generales del proyecto? ¿Se evidencia experiencia de trabajo con OSC en El Salvador? ¿se evidencia el manejo de enfoques (género, DDHH, diversidad, educación popular)?	20

4	Experiencia específica: ¿La persona o equipo ofertante tiene experiencia valiosa en procesos similares al de la consultoría? ¿La persona o equipo ofertante evidencia conocimientos en diseño de procesos formativos?	20
5	Oferta técnica: ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo (metodología), con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	15
6	Inclusión: ¿Se incluyen personas mujeres y jóvenes en el equipo consultor?	10
7	Precio: ¿Cómo se valora el precio solicitado? ¿El precio se corresponde con la propuesta metodológica ofertada?	15
TOTAL		100

XII. RECEPCION DE OFERTAS

Las personas o equipos consultores que deseen ofertar a esta consultoría deben enviar:

- 1. Hoja de vida:** detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el "PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES".
- 2. Atestados:** que permitan verificar lo expuesto en la Hoja de vida (*presentar solo la documentación esencial para esta consultoría*).
- 3. Oferta técnica y económica,** debe contener como mínimo:
 - Metodología propuesta (*preliminar*)
 - Cronograma propuesto
 - Precio (*detallado por tipo de gasto*)
- 4. Carta de presentación/motivación**

En el monto a ofertar debe considerarse todos los costos del servicio, ya sea movilización del equipo consultor, papelería, uso de equipos, u otros.

Las ofertas serán recibidas hasta el **12 de febrero de 2025**, con la referencia "**Consultoría para facilitar proceso de sensibilización a jóvenes LGBTIQ+**".

Deben remitirse al siguiente correo electrónico: oportunidades@comcavis.org

Por favor, deben remitirse las ofertas a la dirección antes indicada. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación.

San Salvador, 30 de enero de 2025
